

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA SALA CIVIL- FAMILIA**

Bogotá, D.C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Exp: 25000-22-13-000-2023-00499-00

De conformidad con el artículo 358 inciso 1 del C.G.P., se solicita al Juzgado Primero Civil del Circuito de Funza que envíe a este Despacho el proceso digitalizado de restitución de inmueble arrendado iniciado por Mesa de la Quiebra Industrias ANCON Ltda., contra Outsourcing Castro Moscoso S.A.S. y Logincol S.A.S., con radicado No. 2017-00264-00.

NOTIFICAR Y CUMPLIR,

(Firma electrónica)

ORLANDO TELLO HERNÁNDEZ
Magistrado

Firmado Por:

Orlando Tello Hernandez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d5e38dad108cf4a99e230b41c4f701ed9847daf8ec70c73791d6d466964eb7f**

Documento generado en 04/12/2023 02:27:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>